



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de octubre de 1991

Número 82

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 30/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Estancia Grande, municipio de Tejupilco, del Estado de México; y:

#### RESULTANDO.

PRIMERO. Por oficio 3364 de fecha 23 de mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación complementaria de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Estancia Grande, municipio de Tejupilco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 3 de abril de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de abril de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de

esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 7 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 8 de julio de 1991, para su desahogo.

**S U M A R I O :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Estancia Grande, municipio de Tejupilco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4102, 4104, 4098, 4096, 4097, 4099, 4100, 4101 y 477-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4105, 4106, 4107, 478-A1 y 4103.

(Viene de la primera página)

**TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 20 de junio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

**CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 11 de abril de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, y con relación a los casos números 6, 8 y 16 del acta de asamblea, quien informa que se desconoce quienes vengán trabajando las unidades de dotación amparadas con los certificados números 1975060, 1975087 y 3414970 deberá llevarse en su oportunidad una nueva asamblea que trate dichos casos y proponga lo que proceda legalmente.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 11 de abril de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Estancia Grande, municipio de Tejupilco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Ismael Solórzano, 2.—Magdaleno Sánchez, 3.—Pascual Benítez Sánchez, 4.—Victor Mendoza Padilla, 5.—Jerónimo Mercado, 6.—Ruperto Pérez Tejada, 7.—Lamberto Jiménez Osorio, 8.—Hilario Plata González, 9.—Toribia Rodríguez Aguirre, 10.—Josafat Bárcenas Macedo. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Friberta Benítez, 2.—Baldomero Solórzano, 3.—María Solórzano, 4.—Natividad Solórzano, 5.—Margarita Solórzano, 6.—Aurelia Espinoza Sánchez, 7.—Juana Espinoza Sánchez y 8.—María Espinoza Sánchez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—604760, 2.—604755, 3.—1974980, 4.—1975071, 5.—1975092, 6.—1975118, 7.—2508778, 8.—2508815, 9.—3414964 y 10.—341497.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Estancia Grande, municipio de Tejupilco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Austreberto Solórzano Benítez, 2.—Reynaldo Plata Jaramillo, 3.—Trinidad Benítez Pérez, 4.—Rosa Benítez Jaimes, 5.—Margarita Mercado Benítez, 6.—Blanca Esthela Jaimes Vargas, 7.—Pedro Sánchez Bertiz, 8.—Antonia Plata Benítez, 9.—Efrén Jaramillo Rodríguez y 10.—Juvencal Jaramillo Avilés. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Estancia Grande, municipio de Tejupilco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 19 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por de la O. ALVAREZ AURELIO, en contra de LUCIANO CRUZ GOMEZ y otra, se han señalado las 10 hs. del día 14 de noviembre del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda sobre el inmueble ubicado en el lote 17 manzana 87 de la colonia Ampliación José A. Vicente Villada super manzana cuatro y la construcción que en el mismo predio se encuentra en Nezahualcóyotl, Estado de México, con superficie, medidas y linderos que obran en autos. Sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS, predio fijado por el juicio de peritos siendo postura legal la que cubra las dos terceras parte de dicha cantidad.—Se convocan Postores.—México, D.F., a 2 de octubre de 1991.—La C. Secretaria de Acuerdos, **Lic. Rosa María Rojano Ledezma.**—Rúbrica.  
4102—24 octubre y 5 noviembre.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 1503/89.

Tercera Secretaría.

MARIO SALAZAR MIRANDA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de una fracción del predio denominado "Sombrerera", ubicado en el pueblo de Tulantongo, de este distrito judicial, que mide y linda al norte: 7.50 m con Mario Emiliano Martínez; al sur: 2.00 m con carretera Texcoco-Lechería; al oriente: 10.00 m con carretera a San Andrés Chiautla; al poniente: 10.00 m con carretera Texcoco-Lechería; con superficie total de: 47.50 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 21 de septiembre de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

4104.—24 octubre, 8 y 25 noviembre.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha 26 de octubre de 1990 fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de LUIS PULIDO QUEZADA, radicada en este H. Tribunal, bajo el número 1554/90, segunda secretaría y el cual fue denunciado por REYNALDA, AURORA REMIGIA y CARMEN ERNESTINA todas de apellidos MONTOYA QUEZADA, con el carácter de medias hermanas del tutor de la sucesión para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar comparezcan ante este juzgado de cuarenta días; teniendo su último domicilio en número 3 de la Calle Monterrey en el poblado de Santa María Magdalena, dentro del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y falleció el día diez de junio de 1990.

Y para su publicación en el periódico "LA GACETA DEL GOBIERNO" por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 18 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Herlinda Rosillo Martínez.**—Rúbrica.

4098.—24 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****E D I C T O**

Expediente Núm. 765/87.

**EMPLAZAMIENTO:****SR. RAFAEL CORTES MEJIA:**

La señora MARIA TERESA ZUNIGA RAMIREZ, le demanda el juicio de ordinario civil divorcio necesario, por la causal de disolución del vínculo matrimonial, pérdida de la patria potestad, y toda vez de que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, México, a los 17 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4096.—24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****EUGENIO ENRIQUE MORALES RUIZ**

HERMELINDO TERAN ROMAN, en el expediente 1883/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 11, de la manzana 15, de la Colonia México 3a. Sección, Colonia Palmas, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 12;; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con lote 30; al poniente: 8.00 m con calle Química; con una superficie de 136.60 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4097.—24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O S****C. JUAN MONROY GARCIA**

C. ALICIA MONROY AGUILAR, en el expediente marcado con el número 1239/91, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 55 de la manzana 25 de la Colonia Pavón Sección Solvia de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 11.74 m con lote 54; al sur: 11.55 m con lote 56; al oriente: 8.00 m con Avenida; al poniente: 8.00 m con lote 36, con una superficie total de 93.16 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días por

apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, y previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados del juzgado, quedando para ello en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados del juzgado, es dado en el local de este juzgado a los 27 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4097.—24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**C GILBERTO DE LA FUENTE**

ROSA JUAREZ BRIONES, en el expediente marcado con el número 1235/91, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 22 de la manzana 62 de la colonia Agua Azul, Grupo "A" Super 4 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con lote 47; al poniente: 9.00 m con calle con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, y previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados del juzgado, quedando para ello en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados del juzgado, es dado en el local de este juzgado a los 27 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4097.—24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**C. AURELIA CHAVEZ VDA. DE AMARAL**

JUAN AMARAL CHAVEZ en el expediente marcado con el número 1237/91, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote once de la manzana 21 de la Colonia Romero de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 10; al poniente: 9.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con calle Hidalgo, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, y previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados del juzgado, quedando para ello en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados del juzgado, es dado en el local de este juzgado a los 27 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4097.—24 octubre, 6 y 18 noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1579/91.

C. LUIS FLORES ALONSO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno sin nombre el cual se encuentra ubicado en la calle de 2 de marzo, número 201 en la Cabecera Municipal de Texcoco distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 19.90 m y colinda con la señora Ma. Ana Flores de Alba; al sur: 19.90 m y colinda con Emilio Flores Alonso; al oriente: 9.30 m y colinda con Lino Flores Germán y al poniente: 9.30 m colinda con calle 2 de marzo teniendo una superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico —Ocho Columnas— que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los 25 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

4099.—24, 29 octubre y 4 noviembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. Núm. 56,987, Ejecutivo Mercantil BANPAIS, S.N.C. en contra de HUGO GARCÍA PRUNEDA, el C. Juez señaló las once horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate sobre un terreno de labor ubicado en Almoloya de Juárez, Méx., en el barrio de San Pedro, con una superficie de 422.00 m<sup>2</sup> el cual mide y linda; al norte: 13.00 m con camino a Toluca; al sur: 13.00 m con Heriberto Rodríguez Esquivel; al oriente: 33.00 m con Heriberto Rodríguez Esquivel y al poniente: 33.00 m con Juan Dorado Terrón, sirviendo de base la cantidad de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. Convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Abdil Velasco González.—Rúbrica.

4100.—24, 25 y 28 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ROSALIO GODINEZ BASTIDA, bajo el expediente número 549/91, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio del cual se ubica en términos de este municipio de Zumpango, México, en el barrio de Santiago, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m con el señor Andrés Bastida; al sur: 100.00 m con la señora Isabel Vera; al oriente: 50.00 m con calle pública; y al poniente: 50.00 m con Adrián Alanís, con una superficie aproximada de 5,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Méx., a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4101.—24 octubre, 8 y 25 noviembre

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

JAVIER ANGELES SANCHEZ

ANGEL ZARCO LOPEZ, en el expediente número 1309/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la prescripción positiva por usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle Norte 10, lote 17, manzana "B", de la colonia Adolfo Ruiz Cortines, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 37.00 m con lote dieciséis; al sur: 34.30 m con lote dieciocho; al oriente: 10.50 m con calle Norte número diez; y al poniente: 10.00 m con lote número doce; con una superficie total de 351.00 m<sup>2</sup>, trescientos cincuenta y un metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

477-A1.—24 octubre, 6 y 18 noviembre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 299/1029/91, JESUS ORTIZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Mayo, San Pedro Zictepec, Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 9.92 m con Benito Ortiz Huerta; sur: 10.00 m con cerrada 5 de Mayo; oriente: 17.25 m con callejón; poniente: 18.10 m con Pedro Juárez Huerta; superficie de: 176.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4105.—24, 29 octubre y 4 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 298/1033/91, BARTOLO DIAZ RUEDAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad No. 60, en Sta. Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, y distrito del mismo, el cual mide y linda: al norte: 10.90 m con calle Libertad; al sur: 3.90 m con campo deportivo; al oriente: 100.90 m con carretera Jajalpa San Francisco; al poniente: 100.90 m con Otón Garduño; con una superficie aproximada de 746.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4106.—24, 29 octubre y 4 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

N.R. A-01915

Exp. 10831/91, ALICIA LOPEZ VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle ampliación de la Cruz, de Tenango del Aire, municipio de Tenango, con predio denominado "Chulco", mide y linda: al norte: 22.65 m con Jorge Chavarría Jaen; al sur: 22.65 m con Bernardo Vera Castallo; al oriente: 13.00 m con calle; al poniente: 13.00 m con Miguel Morales; superficie de 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre  
N.R. 01856

Exp. 10841/91, C. LAURENTINO GALINDO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, poblado de San Mateo Huiztilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Ixtutlali", mide y linda: al norte: 13.33 m con Alfonso López; al sur: 11.12 m con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 21.25 m con Hipólito Meza; al poniente: 21.15 m con Hipólito Gaitán López; superficie: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01965

Exp. 11099/91, C. JESUS SUAREZ VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azteca s/n., del poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado "Zacatlán", mide y linda: al norte: 34.00 m con Enrique Pineda; al sur: 34.00 m con Artemio Reyes; al oriente: 20.00 m con calle Aztecas; al poniente: 20.00 m con Francisco Rivas; superficie: 680.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01952

Exp. 10836/91, C. LUCRECIA RAMOS MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Pahuacán s/n., poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Cuamanco", mide y linda: al norte: 45.20 m con Felipe Díaz Rodríguez; al sur: 45.20 m con María Elena Rodríguez de Olivora; al oriente: 105.00 m con Creencia Flores Montalvo; al poniente: 105.00 m con Angela Ramos Méralés y paso de servidumbre; superficie: 4,746.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01861

Exp. 10852/91, C. ELBA NIEVES FLORES MUÑOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "El Cerrito", mide y linda: al norte: 19.00 m con calle; al sur: 19.00 m con Adela Vega; al oriente: 28.00 m con Celestino Cruz; al poniente: 28.00 m con Verónica Muñoz; superficie: 532.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01980

Exp. 10843/91, C. AGUSTIN FILIBERTO JIMENEZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Era", mide y linda: al norte: 7.00 m con Luis Toledo Villarreal; al sur: 7.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 26.00 m con Isidro Hernández Domínguez; al poniente: 26.00 m con Apolinar Carmona Pineda; superficie: 182.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01955

Exp. 10853/91, C. LIDIA LOPEZ RANGEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Vicente Guerrero, poblado de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Era", mide y linda: al norte: 27.00 m con terreno de Bernardo Aragón; al sur: 27.00 m con Melitón Morales; al oriente: 11.00 m con calle; al poniente: 11.00 m con campo deportivo; superficie: 297.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01999

Exp. 10838/91, C. VICTOR MANUEL CANTU GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Olmeacas s/n., poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado s/d., mide y linda: al norte: 32.00 m con Benjamín Tapia; al sur: 32.00 m con Teresa Sánchez; al oriente: 7.00 m con Joaquín Carreón; al poniente: 7.00 m con la calle 2a. Cerrada de Olmeacas; superficie: 224.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01945

Exp. 10840/91, C. ERNESTO FELICIANO ESTRADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cascada s/n., población de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado s/d., mide y linda: al norte: 8.10 m con Cascada; al sur: 7.30 m con Román Carreón; al oriente: 19.90 m con Rosalba García Pavón Ríos; al poniente: 19.95 m con Jesús Barragán Rodríguez; superficie: 153.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01982

Exp. 10842/91, C. MANUEL MARTINEZ ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 22.30 m con calle Bugambillas; al sur: 25.70 m con Abel Pacheco Ruiz; al oriente: 22.22 m con Juan Ibarra; al poniente: 27.60 m con Av. Pánfilo Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002005

Exp. 11098/91, C. LAZARO RAMIREZ VALADEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo México, población de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Era", mide y linda: al norte: 40.00 m con Bernardo Aragón; al sur: 40.00 m con calle Nuevo México; al oriente: 40.00 m con Licenciado Toledo; al poniente: 40.00 m con calle sin nombre; superficie: 1,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01962

Exp. 11096/91, C. ALEJANDRA GARCIA CABRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n., poblado Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado "Tlaltecoca", mide y linda: al norte: 10.00 m con Melquiades Peña Oliveros; al sur: 10.00 m con calle Jalisco; al oriente: 17.80 m con María Guadalupe García de Mejía; al poniente: 17.80 m con Ernestina Rey Avilés; superficie: 178.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01972

Exp. 11095/91, C. ESTEFANIA ROMERO MIRANDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., poblado Los Reyes Acaxtihuayan, municipio de Temamatla, predio denominado "Atempa", mide y linda: al norte: 34.65 m con Rodolfo Galicia; al sur: 44.60 m con Milnera Romero; al oriente: 17.80 m con Víctor Juárez y Alberto Juárez; al poniente: 13.50 m con calle Morelos; superficie 535.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002012

Exp. 11097/91, C. JOSEFINA SANCHEZ y DAVID MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido s/n., poblado de Santiago Zula, municipio de Temamatla, predio denominado "Huaxusco", mide y linda: al norte: 15.00 m con Jaime Rubio Vallejo; al sur: 13.00 m con Plaza Hidalgo; al oriente: 15.00 m con Pablo Santamaría; al poniente: 15.00 m con Héctor Ramírez; superficie: 195.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01963

Exp. 10837/91, C. ALBERTO GRANADOS OLIVEROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 9, poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado "Quiltongo", mide y linda: al norte: 23.00 m con Angelina Rivera Espejel; al sur: 23.60 m con calle Aguascalientes; al oriente: 15.20 m con calle Guerrero; al poniente: 16.35 m con Natalia Rivera; superficie: 373.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01953

Exp. 10839/91, C. OFELIA RIVERA LINARES y C. MARISOL RIVERA LINARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Pájaritos s/n., poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Xalatipac", mide y linda: al norte: 130.40 m con Mauro García; al sur: 131.40 m con Josefina Soriano; al oriente: 16.60 m con ejido Tepopula; al poniente: 11.70 m con calle Pájaritos; superficie: 1,852.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002007

Exp. 11100/91, C. MARIA ROSA GONZALEZ ARAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 29 de Octubre s/n., en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Zacapa", mide y linda: al norte: 47.60 m con Francisco Galindo Zavala; al sur: 47.60 m con Martiniano Díaz Aguilar; al oriente: 21.50 m con Mariano Estrada; al poniente: 19.60 m con calle 29 de Octubre; superficie: 985.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002002

Exp. 10835/91, C. ELEUTERIO FELIPE GALICIA ROMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Estación s/n., poblado Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "La Arena", mide y linda: al norte: 16.00 m con calle de la Estación; al sur: 15.00 m con barranca; al oriente: 34.50 m con Luciano Galicia; al poniente: 30.00 m con Lupe Galindo; superficie: 489.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-01863

Exp. 10814/91, ARTEMIO SANCHEZ MOLINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coregidora No. 17, en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Caltenco", mide y linda: al norte: 11.23 m con J. Trinidad Alvarez; al sur: 11.23 m con calle Coregidora; al oriente: 24.10 m con J. Trinidad Alvarez; al poniente: 24.10 m con Leonardo Sánchez; superficie de: 2,796.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-01938

Exp. 10815/91, GUADALUPE GALINDO DE RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Estación, en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, con predio denominado "La Era", mide y linda: al norte: 21.50 m con calle de la Estación; al sur: 13.40 m con Cordeiro Román Samuel; al oriente: 18.00 m con Rumualdo Ramírez Estrada; al poniente: 26.00 m con Luciano Galicia Pérez; superficie de 383.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01881

Exp. 10812/91, C. CARLOS APARICIO ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso número 10, San Pablo Atlaxalpan, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Jacoba Rojas; al sur: 15.00 m con calle Progreso; al oriente: 29.00 m con Marcelino Rojas; al poniente: 29.00 m con Albino Aparicio; superficie de: 435.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01857

Exp. 10811/91, C. CONCEPCION ZAVALA MOLINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin número, en el poblado de Huitzilzingo, municipio de Chalco, con predio denominado "Tepantlán", mide y linda: al norte: ..... al sur: 20.47 m con Juan Ramírez; al oriente: ..... al poniente: 26.20 m con vía del Ferrocarril; al poniente: 18.20 m con Adrián López.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01839

Exp. 10809/91, C. BENITO SILVA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Francisco Acuautla, Méx., municipio de Ixtapaluca, mide y linda: al norte: 21.00 m con camino vecinal; al sur: 21.00 m con camino vecinal; al oriente: 8.60 m con camino vecinal; al poniente: 3.60 m con Felipe Ramírez; con superficie aproximada de: 180.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01838

Exp. 10810/91, C. FILIBERTO GONZALEZ ROJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ixtapaluca, con predio denominado "Tierra de Semana", mide y linda: al norte: 36.00 m con Alberto Barrera; al sur: 37.75 m con carril; al oriente: 126.00 m con Antonio González; al poniente: 127.00 m con Filiberto González; con superficie aproximada de: 4,655.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002019

Exp. 10828/91, C. JOSE BUSTAMANTE RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n., poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado "Toril", mide y linda: al norte: 14.00 m con Amelia Jiménez; al sur: 20.00 m con Alejandro García Tenorio; al oriente: 32.00 m con Benito Martínez; al poniente: 30.00 m con calle López Mateos; superficie: 527.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002020

Exp. 10830/91, C. ROSA OFELIA PAREDES HIGUERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria No. 1, poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado "Tlapajotla", mide y linda: al norte: 11.58 m con Ruperto Pérez; al sur: 11.58 m con calle B. de las Casas; al oriente: 15.50 m con Tomás Galicia; al poniente: 15.50 m con calle Guadalupe Victoria; superficie: 179.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002015

Exp. 10829/91, C. OFELIA FIESCO HURTADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "El Olivo", mide y linda: al norte: 30.00 m con Agustina Luna Hernández; al sur: 30.00 m con Isabel Villegas Pantoja; al oriente: 20.00 m con Francisca Rosas de Ortega; al poniente: 20.00 m con calle Morelos; superficie: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002016

Exp. 10834/91, C. AURELIA RODRIGUEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión s/n., poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, predio denominado "El Arenal", mide y linda: al norte: 30.00 m con Beatriz Rodríguez Flores; al sur: 30.50 m con Obdulia Rodríguez Flores; al oriente: 31.00 m con Estela Ma. Isabel Basurto P.; al poniente: 30.00 m con Ana Castro Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002017

Exp. 10833/91, C. BEATRIZ RODRIGUEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión s/n., poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, predio denominado "El Arenal", mide y linda: al norte: 30.00 m con Río de Tlascanal; al sur: 30.00 m con Aurelia Rodríguez Flores; al oriente: 32.50 m con Estela Ma. Isabel Basurto P.; al poniente: 30.00 m con Ana Castro Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002018

Exp. 10832/91, C. LUCILA RODRIGUEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión s/n., poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, predio denominado "El Arenal", mide y linda: al norte: 32.00 m con María Rodríguez Flores; al sur: 33.00 m con J. Cupertino Rodríguez Flores; al oriente: 31.00 m con Estela Ma. Isabel Basurto P.; al poniente: 30.00 m con Ana Castro Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-01885

Exp. 10826/91, INES NAJERA FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vía del Ferrocarril, Tenango del Aire, municipio del mismo, con predio denominado z/d., mide y linda: al norte: 26.00 m con Vía del Ferrocarril; al sur: 26.00 m con Armentina Díaz Díaz; al oriente: 19.40 m con Esperanza Hidalgo; al poniente: 25.50 m con Luciano Castro; superficie de: 583.70.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 29 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01837

Exp. 10821/91, C. SILVESTRE MARTINEZ BARQUER, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Temamatla, Edo. de México, mide y linda: al norte: 31.00 m y colinda con calle de San Luis Potosí; al sur: 31.00 m colinda con Luis López Rasales; al oriente: 34.00 m y colinda con Rosalío Rojas; al poniente: 34.00 m y colinda con calle México; con superficie aproximada de: 1,054.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01832

Exp. 10822/91, C. ELVIRA MARTINEZ LAUDENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Potosí número 1, Temamatla, municipio de Temamatla, con predio Teopancaltitla, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Gloria Rodríguez; al sur: 20.00 m y colinda con calle San Luis Potosí; al oriente: 50.00 m y colinda con Tomás Martínez Vargas; al poniente: 50.00 m y colinda con Trinidad Romero; con superficie aproximada de: 1000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01868

Exp. 10851/91, ISIDRO HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo México s/n., en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "La Era", mide y linda: al norte: 7.50 m con Luis Toledo Villarreal; al sur: 7.50 m con servidumbre de paso; al oriente: 26.00 m con Luis Toledo Villarreal; al poniente: 26.00 m con Agustín Jiménez; superficie: 193.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01947

Exp. 11101/91, C. ANTONIO LUENGAS GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Escuadra s/n., poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Rincón del Bosque", mide y linda: al norte: 8.90 m con calle Escuadra; al sur: 8.90 m con Juan Ramírez; al oriente: 28.50 m con Teresa Ramírez Zarazúa; al poniente: 28.50 m con Esperanza Rodríguez y Alfonso; superficie: 252.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-01906

Exp. 10823/91, LUCIANO MINERO AVILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3ra. cerrada del Calvario, en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "El Calvario", mide y linda: al norte: 10.00 m con Guadalupe Guerrero Vda. de Rodríguez; al sur: 10.00 m con calle cerrada del Calvario; al oriente: 22.00 m con Efraín Márquez Serrano; al poniente: 22.00 m con Capistrán Espejel Hdez; superficie de: 220.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-01944

Exp. 10808/91, MIGUEL LINDERO RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambías s/n., en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Bugambías; al sur: 10.00 m con camino; al oriente: 18.96 m con Ma. Trinidad García; al poniente: 21.16 m con Ignacio Cruz Morales; con superficie de: 200.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., 6 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-1948

Exp. 10818/91, ROSA DAVALOS DE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria No. 16, en San Marcos Huixtoto, municipio de Chalco, con predio denominado "El Cornejal", mide y linda: al norte: 35.00 m con Calixto Florencio Dávalos; al sur: 35.00 m con; al oriente: 6.30 m con barranca; al poniente: 6.30 m con calle Victoria, con superficie de: 220.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01833

Exp. 10819/91, C. VICENTE PINEDA NONATO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, con predio Tetali, mide y linda: al norte: 105.00 m con Hilaria Martín y Catalán; al sur: 118.00 m con Josefa Ramírez del Valle; al oriente: 108.00 m con José Rendón; al poniente: 140.00 m con Juan Nonato Martínez; con superficie aproximada de: 13,826.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 13 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01920

Exp. 10820/91, ESPERANZA TABLERO PÁEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra No. 15, en Santa Isabel Cholma, municipio de Amecameca, con predio denominado "Acomeco", mide y linda: al norte: 23.35 m con Esteban López Cruz; al sur: 24.7 m con Rufina Tableros Páez; al oriente: 18.50 m con Susana Tableros Páez; al poniente: 18.50 m con Alberto Flores Páez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 3 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01867

Exp. 10816/91, FRANCISCO BARRERA HIGUERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, en San Fco. Acuautila, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "El Pedregal", mide y linda: al norte: 10.00 m con Alejandro Cosío; al sur: 10.00 m con Paula María Jiménez S.; al oriente: 25.00 m con Hermilla Higuera Sánchez; al poniente: 25.00 m con Ernesto Espíndola; superficie aproximada: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01858

Exp. 10807/91, C. HERMILLA HIGUERA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Fco. Acuautila, municipio de Ixtapaluca, predio denominada "Pedregal", mide y linda: al norte: 65.00 m con Margarita Cosío y otros; al sur: 65.00 m con Joaquín Higuera Sánchez; al oriente: 25.00 m con calle Nicolás Bravo; al poniente: 25.00 m con Francisco Barrera Higuera; superficie: 1,625.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

Exp. 10817/91, JOVETA RAMIREZ TREJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 14, en San Fco. Acuautila, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "Zapotilla", mide y linda: al norte: 8.00 m con Avenida Hidalgo; al sur: 8.00 m con Sergio Arturo Ramírez T.; al oriente: 21.00 m con Sergio Arturo Ramírez T.; al poniente: 21.00 m con José Socorro Rivera; superficie: 168.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01935

Exp. 11094/91, GUADALUPE HERNANDEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera s/n., en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "Apatenco", mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Primavera; al sur: 20.00 m con Teodora Rodríguez Páez; al oriente: 16.00 m con Teodora Rodríguez Páez; al poniente: 16.00 m con Nieves Amaya; superficie de: 320.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a ... de ..... de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-01834

Exp. 10827/91, VICENTE PINEDA NONATO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de marzo y calle Navarit, en el poblado de Tepetlaxpa, municipio de Tepetlaxpa, predio denominado "Tlalnamatla", mide y linda: al norte: 32.60 m con calle; al sur: 36.00 m con Refugio Lina Valladares; al oriente: 59.20 m con Raymundo Colín Castillo, Roberto Revilla Aguila; al poniente: 58.00 m con calle Navarit; superficie de: 2009.98 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a ... de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-01932

Exp. 10824/91, GUADALUPE BENITEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán No. 5, en Temamatla, municipio del mismo, predio denominado "El Calvario", mide y linda: al norte: 21.50 m con Enrique Orozco; al sur: 21.50 m con Alberto Benítez Pérez; al oriente: 19.00 m con Ana María Benítez Pérez; al poniente: 19.00 m con calle Yucatán; con superficie de 408,50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a ... de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01835

Exp. 10325/91, C. JORGE MEJIA SOLANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco sin número, del poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, con predio denominado "Tlaltecoca", mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Melquiades Peña Oliveros; al sur: 10.00 m colinda con calle Jalisco; al oriente: 17.80 m colinda con Irma Casilda de la Torre; al poniente: 17.80 m colinda con Ernestina Rey Avilés; con superficie aproximada de 178 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a ... de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

**NOTARIA PUBLICA No. 9**

**CUAUTITLAN, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

El Suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 13183, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CARLOS HUMBERTO WOODWORTH GUTIERREZ, en la cual la señora LUCIA ORTIZ SADA, MANIFESTO su aceptación de la herencia y del cargo de Albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Cuautilán Izcalli, Estado de México, a 10 de octubre de 1991.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.—Rúbrica

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

478-A1.—24 octubre y 5 noviembre

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
METEPEC, MEX.**

En relación al reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes en el Capítulo Tercero Artículo 15 tiene a bien

**CONVOCAR**

Al concurso de compra de vehículos con las siguientes características.

- 1) Cuatro vehículos marca Chevrolet Maxi Cab Custom Std. Tipo "B" Mod. '92.
- 2) Un vehículo Pick Up Custom Std. Tipo "F" Mod. '92.
- 3) Dos vehículos Pick Up Datsun Motor 1800 Mod. '91 tipo largo.

Debiendo entregar sus propuestas a la brevedad. Deberá contener el No. de proveedor del Gobierno del Estado.

El concurso se realizará el día 28 de octubre de 1991 a las 17:00 Hrs. en la sala de juntas de ICAMEX.

DIRECCION, CONJUNTO CODAGEM, METEPEC, MEXICO.

C.P. 52140

Tel. 16-63-19 y 11-42-91

4103.—24 octubre.